



NIT: 800.243.736-7

Girardot, septiembre 06 de 2021

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

ATT. COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No 13/21

REFERENCIA: RESPUESTA REQUERIMIENTO

Apreciados señores

En mi condición de Representante legal de la firma R.G. AUDITORES LTDA y bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar lo siguiente:

1. Que la Sra. YANETH CRISTINA GIL ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No 60.332.381 es PRIMA del contador propuesto para actuar como revisor fiscal principal y que no se declaró inhabilidad por que al momento de evaluar los términos del proceso no se evidenció inhabilidad alguna para participar en el mismo.
2. Que la firma que represento desconocía que la Sra. JANETH CRISTINA GIL ZAPATA, como lo menciona en su oficio, prestara los servicios como ESPECIALISTA III LIDER DE CARTERA a la ESE.
3. Que una vez conocida y evaluada esta situación, la junta de socios de la firma ha considerado que de ser elegidos, existe una circunstancia clara que podría restarle independencia a los conceptos o actuaciones del contador delegado para actuar como revisor fiscal principal o afectar el cumplimiento de los principios fundamentales de ética, establecidos en el Art. 50 de la Ley 43/90 y el código de ética profesional compilado en el decreto 302/15 especialmente por los riesgo de no poder aplicar las debidas salvaguardas a las amenazas de incumplimiento de estos principios o los requisitos de independencia mental que debe observar un revisor fiscal en el ejercicio de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo instrucciones de la Junta directiva, en mi condición de representante legal de la firma RG. AUDITORES LTDA, solicito no tener en cuenta nuestra oferta en el presente proceso.

Atentamente,


RICARDO A. GIL MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL